

Acordó la Ciudad que estos precios con los de ma
reñalados á la otra especie comestible, hasta nueva
providencia.

Mem. del Sr. D. Juan Martínez y Juan
Fabricantes de Pan de Cejunos y Maestros Alcueros en esta Ciudad, por
Alcaldía. y en nombre de los demás Fabricantes de esta especie.

En que dicen que con motivo de los precios de trigo, no pueden
cuenta y tres. a que corre la fanga de trigo, no pueden
dar la libra como hasta aqui, sin experimentar un notorio
yo de que tanto en sus intereses; Por lo que suplican
rendidamente á este Ayuntamiento se sirva resolver lo
combeniente; Habiendo lo oido, lo cometo á los Car.

Fieles Ejecutores para que informen sobre esta intan
ria lo que correspondá á beneficio del Publico, y de estos
Interesados, con presencia de la valor actual de los trigo
y de lo ultimamente resuelto en el asunto.

Mem. del Sr. Fabricante D. Juan Navarro Maestro
cante de Pan Cancaal y D. Felipe y de Calen.
y D. para ello. de Pancaal de la Ciudad de N. Felipe y de Calen.
ria, en que dice que habiéndose establecido en esta para la
fabrica de dicho Pan continuo en ella habia que por falta de
trigo correspondiente á lo en esta ocupacion. Mediante
aque por ahora se encuentra y que puede seguir en esta fabrica.

Suplica rendidamente á este Ayuntamiento se sirva